fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA DIRECCION ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-

RESOLUCION Nº 2.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MBA SOCIEDAD ANÓNIMA, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO" ID Nº254529.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 372/13 de fecha 29 de mayo del 2013, en el que hace referencia a la contratación por excepción N° 05/13 "Servicio de Mantenimiento del Sistema Informático" ID Nº254529; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 13 de mayo de 2013, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente:

1- MBA S.A.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y DNCP N° 1915/2011; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MBA S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% y 60 días de vigencia)	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
SIPE, firmado	Cumple

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, que en este caso es solo una, teniendo en cuenta el carácter de excepción, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	Precio total de la oferta (IVA incluido)
1	MBA S.A.	Gs.105.600.000.-

La oferta presentada por la firma MBA S.A. es analizada en detalle, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC. en cuanto a la presentación de los documentaciones solicitadas, el cumplimiento de capacidad legal y experiencia requeridas.

La documentación analizada del mencionado oferente es la siguiente:

- MBA S.A. :
- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad de los firmantes de la oferta, activo en el SIPE;
- Copia de RUC, Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, Activo en el SIPE;
- Patente municipal, Activo en el SIPE;
- Copia de los Estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Acta de Asamblea, Activo en el SIPE;
- Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03, Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta Certificado de exclusividad expedido por la empresa SYBASE;
- Presenta curriculum de los profesionales técnicos propuestos.
- Presenta listado de Clientes;
- Presenta firmado SIPE N° 1247503.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento del punto 17. Del Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación" y cuyo resultado es el descripto a continuación:

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 2.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MBA SOCIEDAD ANÓNIMA, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO" ID N°254529.----------

Capacidad legal:

N°	Descripción	Análisis efectuado a MBA S.A.
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE
b)	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores;	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato.	CUMPLE
d)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE

Expeniencia:

N°	*Descripción*	*Análisis efectuado a MBA S.A.*
a)	Presentar curriculum vitae de los profesionales técnicos propuestos,	*CUMPLE*
b)	Certificado de Exclusividad expedido por la empresa SYBASE, a nombre del oferente	*CUMPLE*
c)	El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado.	*CUMPLE*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente MBA S.A. ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, entre las que se encuentra el Certificado de exclusividad expedido por la Empresa SYBASE, cumple con los requisitos de capacidad legal y experiencia determinados en el PBC del llamado; por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma MBA S.A. y ADJUDICAR al citado, el objeto de la Contratación por excepción N° 05/13 "Servicio de Mantenimiento del Sistema informático" ID N°254529;
- SUSCRIBIR un contrato de servicio de Gs.105.600.000.- (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, con pagos mensuales de Gs.8.800.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos mil), IVA incluido, cuya vigencia será de un año.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 2.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MBA SOCIEDAD ANÓNIMA, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO" ID N°254529.----

Art. 1°) ACEPTAR la oferta presentada por la firma MBA S.A. y ADJUDICAR al citado, el objeto de la Contratación por excepción N° 05/13 "Servicio de Mantenimiento del Sistema informático" ID N°254529, bajo la suscripción de un contrato de servicio de Gs.105.600.000.- (Guaranies ciento cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, con pagos mensuales de Gs.8.800.000.- (Guaranies ocho millones ochocientos mil), IVA incluido, cuya vigencia será de un año.----

Art. 2°) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato y las documentaciones correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----

Art. 3°) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----

Art. 4°) COMUNICAR y ARCHIVAR.----

Fdo: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
ANGEL AYALA BALMORI, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.